

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

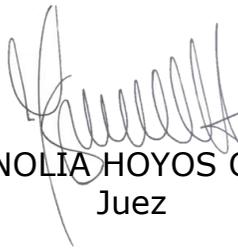
MEDIDA DE PROTECCIÓN  
Rad.1100131-10-027-2022-00149-00

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso tramitar la consulta de la decisión del 25 de febrero de 2022 emitida por la Comisaría Diecinueve de Familia – Ciudad Bolívar II de esta ciudad, de no ser porque revisado el expediente echa de menos el juzgado el video que aportado por la accionante se asumió como prueba (Fl. 75 c. digital 2).

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la Comisaría de origen, para que procedan de conformidad. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

KR